



BELLAVISTA
confía en ti

Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066 -2020-MDB/AL

Bellavista, 30 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;



Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE CONTROL DE SANCIONES**, de la Municipalidad Distrital de Bellavista; por lo que se hace necesaria su encargatura para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

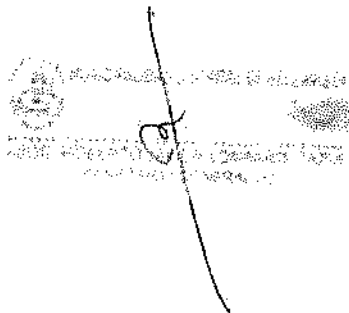
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia a partir del 31 de enero de 2020, al señor **RICARDO PEDRO GODOY HERRERA**, Gerente de Participación Vecinal, las funciones del cargo de **SUB GERENTE DE CONTROL DE SANCIONES**, de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la misma que no deberá exceder al periodo presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alberto Ledvir Meca Manrique
Alcalde (E)